



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013



Módulo 5: Justicia Alternativa

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículos 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el *Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia* (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, en el año 2011 se inició con las actividades relacionadas a la generación de la información en la materia de impartición de justicia, a efecto de consolidar la generación de información estadística en la materia, así como la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas. Así, por tercer año consecutivo se lleva a cabo este levantamiento, siendo el primer proyecto el "*Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Judicial Estatal- Impartición de Justicia 2011*", del cual, y desde entonces, ya se pueden consultar sus resultados en la página de Internet del INEGI.

Con destacar que el 28 de diciembre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se determina Información de Interés Nacional al Censo Nacional de Impartición de Justicia, que forma parte de los Censos Nacionales de Gobierno", con el cual se garantiza que toda la información que sea obtenida a partir de este instrumento, será considerada como Información de Interés Nacional.

A tres años de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta este cuestionario, "*Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2013*", el cual tiene por objeto generar información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de impartición de justicia.

En tal sentido, el "*Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2013*", está conformado por cinco Módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Impartición de Justicia en Materia Penal
- Módulo 3. Justicia para Adolescentes
- Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias
- Módulo 5. Justicia Alternativa

Por su parte, cada Módulo se conforma por tres apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, el segundo corresponde al cuestionario de cada uno de los Módulos que integran el Censo, y el tercero contiene un Glosario Específico para cada Módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3 en materia de delitos, se presenta un anexo en cada uno de ellos, con un extracto del "*Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011, que contiene las definiciones de los delitos considerados en la misma.

De la misma forma, y para dar atención a lo establecido en la referida Norma Técnica, en los Módulos 2 y 3 se presenta un complemento al cuestionario de cada uno, el cual se ubica en un apartado independiente para completar el registro de la desagregación de delitos por cada uno de los Municipios, en materia de características geográficas de los mismos, cuando en la pregunta correspondiente del cuestionario principal no se alcanzan a desplegar todos los Municipios de la Entidad Federativa, para lo cual se deberán atender las instrucciones correspondientes.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos puedan no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la estructura del cuestionario, así como la información que en éste se solicita, el llenado requiere de la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de aquellos servidores públicos que cuenten con la información solicitada en los Módulos de este Censo. Dichos servidores públicos deberán validar la información proporcionada, mediante su firma en la portada correspondiente. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo, para lo cual se solicita que registren sus datos en la hoja de "Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo", que se encuentra al final del cuestionario.

Cabe destacar que la información proporcionada y validada por los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, será considerada como información oficial.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuentan los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno. Para ello, este Módulo se conforma de 69 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de algunos temas, podrían ser hasta un máximo de 83 preguntas, agrupadas en nueve secciones: I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, II. Consejo de la Judicatura, III. Estructura organizacional del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, IV. Recursos humanos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, V. Recursos Presupuestales del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, VI. Recursos materiales del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, VII. Gobierno Electrónico, VIII. Trámites y Servicios, IX. Ejercicio de Funciones Específicas, X. Transparencia, control interno y anticorrupción, y XI. Marco Regulatorio.

Por lo que hace al Módulo 2, se enfoca en captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en materia penal, tanto para el Sistema Inquisitorio o Sistema de Juicios Tradicionales, como el Sistema Acusatorio Oral, para lo cual se conforma de 57 preguntas, agrupadas en cinco secciones: I. Implementación del Sistema Acusatorio Oral, II. Consignaciones con detenido y sin detenido durante el año, III. Ingresos / Aperturas durante el año, IV. Bajas / Cierres durante el año, y V. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o asuntos que les son turnados a los Jueces y Magistrados, de acuerdo al sistema penal aplicado en su Entidad Federativa.

En relación al Módulo 3, este permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes, para lo cual se conforma de 50 preguntas, agrupadas en tres secciones: I. Aperturas durante el año, II. Conclusiones durante el año, y III. Existencias al cierre del año.

El Módulo 4, tiene por objeto captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en todas las materias, con excepción de la materia penal, la cual se aborda de manera específica en el Módulo 2 de este Censo, para lo cual se conforma de 8 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de uno de sus temas, podrían ser 9 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Implementación de la Justicia Oral en el resto de las materias (excepto materia penal), II. Aperturas durante el año, III. Conclusiones durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes que les son turnados a los Jueces y Magistrados, de acuerdo a la materia correspondiente.

Finalmente, el Módulo 5 permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia a partir de los procedimientos de Justicia Alternativa, para lo cual se conforma de 25 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Estructura organizacional y recursos humanos; II. Recursos Presupuestales; III. Recursos Materiales, y IV. Ejercicio de la función.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **10 de mayo de 2013**, a la dirección electrónica de su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **24 de mayo de 2013** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **24 de mayo de 2013**, a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013



Módulo 5: Justicia Alternativa

Informantes

(Responden: Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Presidente del Consejo de la Judicatura, y Director General del Centro de Justicia Alternativa u homólogos)

INFORMANTE BÁSICO *(Presidente del Tribunal Superior de Justicia)*

Nombre completo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Presidente del Consejo de la Judicatura, cuando éste sea distinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, o Consejero de Administración u homólogo)*

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Director General del Centro de Justicia Alternativa o servidor público que representa al órgano que por las funciones que tiene asignadas dentro del Tribunal Superior de Justicia, es el principal productor y/o integrador de la información que se solicita en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

5.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron, según su cargo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta anterior, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por cargo				
	Mediadores	Especialistas / Orientadores	Otro servidor de mediación	Personal administrativo y de apoyo	No aplica
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Indígena					
8. Otra					
Total					

6.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de las materias, especificando el rango de edad.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por rango de edad									
	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 años o más	No aplica
1. Civil										
2. Penal										
3. Familiar										
4. Mercantil										
5. Justicia para Adolescentes										
6. Mixta										
7. Indígena										
8. Otra										
Total										

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de las materias, especificando el grado de estudios concluido.

Se considera con grado de estudios concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por grado de estudios concluido				
	Ninguno o preescolar o primaria o secundaria	Preparatoria o carrera técnica o carrera comercial	Licenciatura	Maestría o Doctorado	No aplica
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Indígena					
8. Otra					
Total					

8.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de las materias, especificando el rango de ingresos.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por rango de ingresos										
	Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	Más de 40,000 pesos	No aplica
1. Civil											
2. Penal											
3. Familiar											
4. Mercantil											
5. Justicia para Adolescentes											
6. Mixta											
7. Indígena											
8. Otra											
Total											

9.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número de personal que durante 2012, concluyó alguna actividad de capacitación de las que se presentan en la tabla.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal que al menos haya participado una vez en alguna de las modalidades de capacitación que se presentan, y que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la participación en la actividad de capacitación que corresponda.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por actividad de capacitación realizada						No aplica
	Diplomado	Curso de especialización	Curso de formación	Taller	Conferencia	Otra	
1. Civil							
2. Penal							
3. Familiar							
4. Mercantil							
5. Justicia para Adolescentes							
6. Mixta							
7. Indígena							
8. Otra							
Total							

II. Recursos Presupuestales

10.- ¿Cuál fue el presupuesto total ejercido por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en el año 2012?

El presupuesto ejercido corresponde al importe de las erogaciones realizadas respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etc.) presentados a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

No debe contabilizar presupuesto ejercido por los otros órganos administrativos, órganos jurisdiccionales, u otro que no corresponda a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

11.- Del total de presupuesto registrado en la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál fue el porcentaje, que éste representó del total de presupuesto ejercido por el Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, en el año 2012?

La cifra no puede ser mayor al 100%.

 %

12.- De acuerdo con el total de presupuesto que registró en la pregunta 10, anote el porcentaje que representaron cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto dentro del mismo.

Las suma de las cifras que registre debe ser igual al 100%.

En caso de no saber la respuesta de más de un dato, anotar "NS" en las celdas donde no disponga de información.

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
0.00%						

III. Recursos Materiales

13.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tuvieron los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al cierre del año 2012, de acuerdo con el tipo de propiedad de los mismos?

Debe contabilizar los bienes inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones de los órganos jurisdiccionales, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posean, controlen o administren los órganos jurisdiccionales), o de cualquier otro tipo de propiedad por parte de los órganos jurisdiccionales, siempre y cuando éstos hayan sido destinados para uso exclusivo o prioritario de los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, al 31 de diciembre de 2012.

La cifra **NO** debe incluir bienes inmuebles destinados para uso exclusivo o prioritario de otras instancias distintas a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

	1) Propios
	2) Rentados
	3) Otro tipo de propiedad
	4) Total

14.- ¿Cuál es la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al cierre del año 2012?

El parque vehicular lo conforman todos aquellos vehículos o medios de transporte que sean propiedad de los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas dichos Centros.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

La cifra **NO** debe incluir vehículos destinados para uso exclusivo o prioritario de otras instancias distintas a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

	1) Automóviles
	2) Camiones y camionetas
	3) Motocicletas
	4) Otro
	5) Total

15.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras e impresoras en funcionamiento que tuvieron los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al cierre del año 2012, de acuerdo con el tipo de computadora?

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellas computadoras y/o impresoras que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2012.

No debe contabilizar aquellas computadoras e impresoras que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2012.

*La cifra **NO** debe incluir computadoras e impresoras destinadas para uso exclusivo o prioritario de otras instancias distintas a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.*

	1) Computadoras personales (de escritorio)
	2) Computadoras portátiles
	3) Impresoras

IV. Ejercicio de la función

IV.1 Aperturas durante el año

16.- Anote la cantidad total de solicitudes de procedimiento que recibieron los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, para resolver alguna situación de su competencia durante el año 2012, especificando los casos que hayan sido procedentes y los que hayan sido desechados:

La cantidad total de solicitudes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

En el caso de que uno o más expedientes hayan sido ingresados o abiertos por más de un caso, deberán ser contabilizados por el que corresponda a la causa más grave o principal.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2012 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total de solicitudes recibidas durante el año 2012		No aplica
	Procedentes	Desechadas	
1. Civil			
2. Penal			
3. Familiar			
4. Mercantil			
5. Justicia para Adolescentes			
6. Mixta			
7. Indígena			
8. Otra			
Total			

17.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes procedentes que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de Mediaciones de carácter privado que derivaron de las mismas:

La cantidad total de solicitudes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar la otra celda de la fila en blanco.

Si durante el año 2012 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Mediaciones de carácter privado	No aplica
1. Civil		
2. Penal		
3. Familiar		
4. Mercantil		
5. Justicia para Adolescentes		
6. Mixta		
7. Indígena		
8. Otra		
Total		

18.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes procedentes que en materia penal y Justicia para Adolescentes registró en la respuesta a la pregunta 16, anote la cantidad total de delitos contenidos en los expedientes que derivaron de las mismas:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de solicitudes procedentes (expedientes) que registró en las filas "2. Penal" y "5. Justicia para Adolescentes" como respuesta de la pregunta 16, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

En caso de no saber la respuesta, deberá anotar "NS".

19.- De acuerdo con los datos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos según el tipo de delito, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de delitos, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de delitos registrados en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Delitos registrados durante el año 2012
101. Homicidio	
102. Lesiones	
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
201. Privación de la libertad	
202. Secuestro	
203. Secuestro express	
204. Tráfico de menores	
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
301. Abuso sexual	
302. Violación simple	
303. Violación equiparada	
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	
401. Robo a casa habitación	
402. Robo de vehículo	
403. Robo a transeúnte en vía pública	
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
405. Robo a transportista	
406. Robo en transporte público individual	
407. Robo en transporte público colectivo	
408. Robo en transporte individual	
409. Robo a institución bancaria	
410. Robo a negocio	
411. Robo de ganado	
412. Robo de maquinaria	
413. Otros robos	
414. Fraude	
415. Abuso de confianza	
416. Extorsión	
417. Daño a la propiedad	
418. Despojo	
419. Otros delitos contra el patrimonio	
501. Violencia familiar	
502. Otros delitos contra la familia	
601. Corrupción de menores	
602. Trata de personas	
603. Otros delitos contra la sociedad	
701. Narcomenudeo	
702. Amenazas	
703. Allanamiento de morada	
704. Evasión de presos	
705. Otros delitos del Fuero Común	
	Σ 0

IV.2 Cierres durante el año

20.- Anote la cantidad total de expedientes concluidos por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, según el tipo de conclusión, durante el año 2012:

La cantidad total de expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

En el caso de que uno o más expedientes hayan sido procesados por más de un caso, deberán ser contabilizados por el que corresponda a la causa más grave o principal.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2012 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Expedientes concluidos durante el año 2012, según el tipo de conclusión			No aplica
		Convenio	No mediable o conciliable	Otro tipo de conclusión	
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Indígena					
8. Otra					
Total					

21.- De acuerdo con la cantidad total de expedientes que en materia penal y Justicia para Adolescentes registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de delitos contenidos en los mismos:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de expedientes que registró en las filas "2. Penal" y "5. Justicia para Adolescentes" como respuesta de la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

En caso de no saber la respuesta, deberá anotar "NS".

22.- De acuerdo con los datos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos según el tipo de delito y conclusión correspondiente, conforme a la siguiente tabla.

La suma de las cantidades de delitos, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de delitos registrados en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Delitos registrados durante el año 2012			
	Total	Convenio	No mediable o conciliable	Otro tipo de conclusión
101. Homicidio				
102. Lesiones				
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
201. Privación de la libertad				
202. Secuestro				
203. Secuestro express				
204. Tráfico de menores				
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
301. Abuso sexual				
302. Violación simple				
303. Violación equiparada				
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual				
401. Robo a casa habitación				
402. Robo de vehículo				
403. Robo a transeúnte en vía pública				
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
405. Robo a transportista				
406. Robo en transporte público individual				
407. Robo en transporte público colectivo				
408. Robo en transporte individual				
409. Robo a institución bancaria				
410. Robo a negocio				
411. Robo de ganado				
412. Robo de maquinaria				
413. Otros robos				
414. Fraude				
415. Abuso de confianza				
416. Extorsión				
417. Daño a la propiedad				
418. Despojo				
419. Otros delitos contra el patrimonio				
501. Violencia familiar				
502. Otros delitos contra la familia				
601. Corrupción de menores				
602. Trata de personas				
603. Otros delitos contra la sociedad				
701. Narcomenudeo				
702. Amenazas				
703. Allanamiento de morada				
704. Evasión de presos				
705. Otros delitos del Fuero Común				
Σ	0	0	0	0

IV.3 Existencia al cierre de año

23.- Anote la cantidad total de expedientes que tenían registrados los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, según materia y etapa procesal, al cierre del año 2012:

La cantidad total de expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras al 31 de diciembre de 2012.

En el caso de que uno o más expedientes hayan sido procesados por más de un caso, deberán ser contabilizados por el que corresponda a la causa más grave o principal.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al 31 de diciembre de 2012 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Expedientes registrados al cierre del año 2012					No aplica
	Total	Etapa				
		Inicio	Trámite	Concluidos	Otra	
1. Civil						
2. Penal						
3. Familiar						
4. Mercantil						
5. Justicia para Adolescentes						
6. Mixta						
7. Indígena						
8. Otra						
Total						

24.- De acuerdo con la cantidad total de expedientes que en materia penal y Justicia para Adolescentes registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de delitos contenidos en los mismos:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de expedientes que registró en las filas "2. Penal" y "5. Justicia para Adolescentes" como respuesta de la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

En caso de no saber la respuesta, deberá anotar "NS".

25.- De acuerdo con los datos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos según el tipo de delito, conforme a la siguiente tabla.

La suma de las cantidades de delitos, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de delitos registrados en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Delitos del Fuero Común (Subcódigo Bien jurídico)	Delitos registrados al cierre del año 2012
101. Homicidio	
102. Lesiones	
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
201. Privación de la libertad	
202. Secuestro	
203. Secuestro express	
204. Tráfico de menores	
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
301. Abuso sexual	
302. Violación simple	
303. Violación equiparada	
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	
401. Robo a casa habitación	
402. Robo de vehículo	
403. Robo a transeúnte en vía pública	
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
405. Robo a transportista	
406. Robo en transporte público individual	
407. Robo en transporte público colectivo	
408. Robo en transporte individual	
409. Robo a institución bancaria	
410. Robo a negocio	
411. Robo de ganado	
412. Robo de maquinaria	
413. Otros robos	
414. Fraude	
415. Abuso de confianza	
416. Extorsión	
417. Daño a la propiedad	
418. Despojo	
419. Otros delitos contra el patrimonio	
501. Violencia familiar	
502. Otros delitos contra la familia	
601. Corrupción de menores	
602. Trata de personas	
603. Otros delitos contra la sociedad	
701. Narcomenudeo	
702. Amenazas	
703. Allanamiento de morada	
704. Evasión de presos	
705. Otros delitos del Fuero Común	
Σ	0



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013



Módulo 5: Justicia Alternativa

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

5 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

Empty response box for question 5.

6 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

Empty response box for question 6.

7 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

Empty response box for question 7.

8 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

Empty response box for question 8.

9 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

Empty response box for question 9.

COMENTARIOS GENERALES:

1)

Empty text box for comment 1.

2)

Empty text box for comment 2.

3)

Empty text box for comment 3.

4)

Empty text box for comment 4.

5)

Empty text box for comment 5.

6)

Empty text box for comment 6.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013



Módulo 5: Justicia Alternativa

GLOSARIO ESPECÍFICO

Bien inmueble

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad del Estado, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de los misma. Para efectos de la CNIJE 2013, se clasifican por los siguientes tipos de propiedad:

Propios, son todos aquellos inmuebles propiedad del Tribunal Superior de Justicia.

Rentados, son todos aquellos inmuebles por los cuales el Tribunal Superior de Justicia, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro, en esta clasificación se consideran todos aquellos bienes que no sean propios o rentados.

Clasificador por Objeto del Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a los centros de reclusión, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Conciliación

Es el procedimiento en el que uno o más conciliadores, asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.

CNIJE 2013

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2013.

Delito

Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Entidad Federativa

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como el Distrito Federal.

Expedientes concluidos

Son todos aquellos asuntos en los que se haya establecido una solución parcial o total a un conflicto, mediante un proceso de mediación y/o conciliación.

Expedientes en etapa ejecutiva

Son todos aquellos asuntos que se encuentren en la etapa de cumplimiento del acuerdo o convenio al que se haya llegado en el proceso de conciliación y/o mediación correspondiente.

Expedientes en trámite

Son todos aquellos asuntos que no habían sido resueltos en su totalidad, por los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2

Servidor público que representa a la institución que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Justicia alternativa

Son los medios alternos de resolución de conflictos, sin la intervención de un Juez, sino con la ayuda de expertos mediadores, conciliadores y facilitadores que permiten a las partes, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resolver sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial.

Mediación

Es el procedimiento en el que uno o más mediadores intervienen en una controversia entre partes determinadas, facilitando la comunicación entre ellas con el objeto de construir un acuerdo o convenio.

Parque vehicular

Lo conforman todos aquellos vehículos o medios de transporte que sean propiedad de los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas dichos Centros.

Poder Judicial

Es el órgano encargado de ejercitar la potestad soberana del Estado consistente en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de Derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

Proceso penal

Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que llevan a cabo las personas que intervienen en una relación jurídica de derecho penal, con la finalidad de que se determine la aplicación de la ley a un caso concreto, por parte de la autoridad competente.

Solicitudes de procedimiento

Son aquellas peticiones que los interesados pueden presentar de manera verbal o escrita, ante los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación, en las cuales se precisa el nombre de la persona con la que se tenga un conflicto, a fin de que ésta sea invitada a conciliar o mediar el mismo, siempre y cuando sea procedente resolverlo mediante esta forma, de acuerdo con la legislación vigente de su Entidad Federativa.

Tribunal Superior de Justicia

Órgano máximo encargado de la impartición de justicia en cada Entidad Federativa.